

# DOCTORADOS INDUSTRIALES 2020

## TIPOLOGÍA DE PROYECTO

Formación de doctores en empresas que participen en un proyecto de Investigación Industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en la empresa, en el que se enmarcará su tesis doctoral, **por un período de 4 años**. El proyecto se puede ejecutar en su totalidad en la empresa o en colaboración entre la empresa y otra entidad pública o privada.

### 1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL

Proyectos orientados a la investigación planificada o los estudios críticos encaminados a adquirir **nuevos conocimientos** y aptitudes que puedan ser útiles para desarrollar **nuevos productos, procesos o servicios o permitan mejorar considerablemente los ya existentes**; comprende la creación de componentes

de sistemas complejos y puede incluir la construcción de prototipos en un entorno de laboratorio o en un entorno con interfaces simuladas con los sistemas existentes, así como líneas piloto, cuando sea necesario para la **investigación industrial** y, en particular, para la validación de **tecnología genérica**.

### 2. PROYECTOS DE DESARROLLO EXPERIMENTAL

Proyectos orientados a la adquisición, **combinación**, configuración y empleo de **conocimientos y técnicas ya existentes**, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de productos, **procesos o servicios nuevos o mejorados**.

Puede incluir también, por ejemplo, actividades de definición conceptual, planificación y documentación de nuevos productos, procesos o servicios.

El desarrollo experimental podrá comprender la creación de prototipos, la demostración, la elaboración de proyectos piloto, el ensayo y la validación de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados, en entornos representativos de condiciones reales de funcionamiento, siempre que el objetivo principal sea aportar nuevas mejoras técnicas a productos, procesos o servicios que no estén sustancialmente asentados.

Puede incluir el desarrollo de prototipos o proyectos piloto que puedan utilizarse comercialmente cuando sean necesariamente el producto comercial final y su fabricación resulte demasiado onerosa para su uso exclusivo con fines de demostración y validación.

## REQUISITOS

- La obtención del grado de doctor deberá tener lugar, de manera general, durante las tres primeras anualidades de la ayuda. A partir de la obtención del grado de doctor, el investigador realizará actividades de investigación dentro del proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental propuesto por la empresa que le permitan desarrollar un periodo de perfeccionamiento posdoctoral. Excepcionalmente la obtención del grado de doctor podrá tener lugar durante la cuarta anualidad de la ayuda siempre que la evolución de la tesis doctoral así lo asegure.
- El contrato tendrá una duración de al menos tres años y ser a jornada completa.
- La ayuda correspondiente a la cuarta anualidad solo se autorizará en caso de que el contrato laboral para esa anualidad sea indefinido.

- La **contratación** debe ser **posterior al 11 de febrero del 2020** y anterior a los 20 días posteriores a la resolución de concesión.
- Lugar de prestación de servicios ubicado en **España**.
- Estar **matriculado o admitido en un programa de doctorado en una universidad española para el curso 2021/2022**, en el momento de formalización del contrato.
- **No haber estado vinculado** laboralmente con la entidad con la que solicita una ayuda de esta actuación ni con ninguna otra relacionada accionarial o socialmente con la misma **con anterioridad al 12 de febrero del 2020**.
- Para Spin off y JEIs no se aplicará el requisito anterior si se ha vinculado laboralmente con una institución de I+D pública o privada sin ánimo de lucro que participa en el accionariado o en el capital de la nueva empresa.
- **No contar** en el momento de la solicitud, **con una participación en el capital de la entidad** que solicita ayuda o de otra relacionada accionarial o socialmente con la misma que suponga una capacidad de control efectivo, directo o indirecto, de la entidad.
- **No haber disfrutado de una ayuda**, por un periodo superior a 12 meses, en el marco de alguno de los Planes Estatales o Nacionales de Investigación Científica, Desarrollo o Innovación Tecnológica.
- **No estar en disposición del título de Doctor**.
- No estar incluido como candidato en la solicitud de más de una entidad.

## CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA

- **Coste de contratación:** suma de la retribución bruta más la cuota empresarial a la Seguridad Social (Sueldo mínimo **17.920€/año**, Coste contratación máximo **23.730€/año**).
- **Estancias** en otras entidades de I+D (mínimo 1 mes, máximo 3 meses): Alojamiento, manutención y locomoción.
- Gastos de matrícula de doctorado en una Universidad Española.

## BENEFICIARIOS

Empresas (incluidas spin-off y JEIs).

## MODALIDAD E INTENSIDAD DE LA AYUDA

Subvención a fondo perdido con las siguientes intensidades máximas:

TIPO DE PROYECTO	PEQUEÑAS EMPRESAS	MEDIANAS EMPRESAS	GRANDES EMPRESAS
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL	70%	60%	50%
PROYECTO DE DESARROLLO EXPERIMENTAL	45%	35%	25%

**Estancias: 2.400€**

**Matrícula: 1.500€**

## PERIODO FINANCIABLE

Las ayudas tendrán una **duración de cuatro años**, que se iniciará al día siguiente a la resolución de concesión.

En caso de que la contratación sea posterior existirá un plazo de 20 días hábiles para la formalización del contrato.

## PLAZO DE RESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Desde el 28 de enero de 2021 **hasta el 18 de febrero de 2021** hasta las 14:00h.
- Con carácter previo a la presentación de la solicitud es necesario que la entidad solicitante se inscriba en el Registro Unificado de Solicitantes en la Sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- La firma se realizará con un sistema de **firma electrónica avanzada**.

## COBRO DE LAS AYUDAS

Las ayudas se **abonarán** con carácter **anticipado por anualidades**, no siendo necesaria la presentación de garantías.

## PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA

**4.000.000 €**

## ORGANISMO RESPONSABLE

Ministerio de Ciencia e Innovación